

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25

Objeto: "SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25, relativo al **"SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."** .

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25, relativo al **"SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."** , con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Preside este acto la Ing. Elva Alejandra Romo Charles , Jefa del área de Aprovisionamiento y Servicios Generales en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 03 de diciembre del año dos mil veinticinco, se publicó en el periódico Zócalo Saltillo, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25. Así mismo, con fecha del 03 de diciembre del año dos mil veinticinco, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25

Objeto: "SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 08 de diciembre del año dos mil veinticinco se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25, para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirientes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25**.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25 estuvo vigente del 03 al 10 de diciembre del dos mil veinticinco de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	FORMAS INTELIGENTES SA DE CV
2	MEDIO PLIEGO SA DE CV
3	RAUL ALEJANDRO RIVERA SOLIS
4	ANTONINO JAIME MARTINEZ
5	IMPRESOS FALVES S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 10 de diciembre del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25

Objeto: "SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	RAUL ALEJANDRO RIVERA SOLIS	Presente

VIII. En fecha del día 10 de diciembre del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **17 de diciembre del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas** en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentaran la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante	Documentación presentada.	Importe (antes I.V.A.)
1	RAUL ALEJANDRO RIVERA SOLIS	DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACEPTADA	\$ 5, 286,983.35

XI. En fecha 26 de diciembre del 2025, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, presidente del Comité de Evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente del Área de Gestión

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25

Objeto: "SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefe del área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Lic. Cristina Picón Covarrubias, Compradora-Licitadora; Lic. Xóchitl Tovar Martínez, Jefa del área de Facturación; Lic. Gabriel Ulises Vega de la Peña, Gerente Comercial; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XII. Resultados de la evaluación de las propuestas por parte del licitante.

La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

RAUL ALEJANDRO RIVERA SOLIS

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Comercial, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/50), necesarios para declarar técnicamente **SOLVENTE** cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones Técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones técnicas: Sin Observaciones técnicas.

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: **\$ 5, 286,983.35**

Observaciones económicas: Sin Observaciones económicas.

Resultado de la evaluación de la propuesta Técnico-Económica:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."	48.5/50	50/50	98.5/100

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25

Objeto: "SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Resultado del análisis: La propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** toda vez que, **SI** cumple con los requerimientos para la contratación de esta licitación, Con fundamento en lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el punto 10 de las bases de licitación, la convocante adjudica el contrato a la persona física **RAUL ALEJANDRO RIVERA SOLIS**, con el resultado de propuesta técnica solvente y presentar una proposición económica conveniente para la CONVOCANTE por un monto de **\$5,286,983.35 (Cinco millones doscientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos 35/100 m.n.) antes de IVA.**

La presente acta surte efecto para la persona física **RAÚL ALEJANDRO RIVERA SOLIS.**, de notificación en forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar **las garantías de cumplimiento**, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

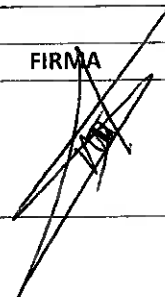
REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
Ing. Iván José Vicente García Gerente General de Aguas de Saltillo	
Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E55-2025 AGSAL 055/25

Objeto: "SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

 Lic. Xóchitl Tovar Martínez Jefa de área de Facturación	Lic. Gabriel Ulises Vega de la Peña Gerente Comercial
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave Representante de Contraloría Municipal	

PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE		
PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
RAUL ALEJANDRO RIVERA SOLIS		

Objeto: "SUMINISTRO DE FACTURAS CON IMPRESO FIJO E IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES AMBAS CARAS INCLUIDO EL AUTOSOBRE, NECESARIAS PARA LAS FACTURAS EMITIDAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."